

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., diez (10) de agosto dos mil veinte (2020)

La secretaría del Juzgado Civil Laboral del Circuito de Marinilla Antioquia, procede a liquidar las costas en el presente ejecutivo instaurado por HECTOR IVAN NOREÑA y OTROS en contra de LUIS OCTAVIO RUIZ GARCIA y ROBINSON ARLEY RAMIREZ GONZALEZ con radicado No. 2019-00072

1. A cargo de los ejecutados a favor de los demandantes

Agencias en derecho (Fl. 127-129)	\$8'000.000
Notificaciones (Fl. 63,66, 69, 123)	\$ 56.800
Constancias de embargo (Fl 114-113)	. \$37.100
Total	.\$8′093.900

ANA MARIA ORJUELA CASTAÑO

SECRETARIA



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant, diez (10) de agosto dos mil veinte (2.020)

REFERENCIA	EJECUTIVO
DEMANDANTE	HECTOR IVAN NOREÑA y OTROS
DEMANDADOS	LUIS OCTAVIO RUIZ GARCIA y
	ROBINSON ARLEY RAMIREZ GONZALEZ
RADICADO	05 440 31 13 001 2019 00072 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
AUTO NÚMERO	SUSTANCIACIÓN

Se le imprime aprobación a la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho de conformidad a lo normado por el art. 366 del C. G. del P., toda vez que se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO URIBE JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE MARINILLA
MARINILLA ANT., CERTIFICO QUE EN LA FECHA, SE NOTIFICA EL AUTO
PRECEDENTE POR ESTADOS N°, FIJADOS A LAS 8:00 A.M.
SECRETARIO

Firmado Por

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO URIBE JUEZ CIRCUITO JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE MARÍNILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

03cb66374856bf6dbef66b90d72e05ee603bc440a47e1794662e770aa126264cDocumento generado en 10/08/2020 06:29:29 p.m.